CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-181/2024

PROMOVENTE: GABRIELA CARDON

JIMENEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a uno de mayo del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE:

GABRIELA JIMENEZ CARDÓN

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a uno de mayo de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio SCM-SGA-OA-909/2024, signado por el actuario adscrito a la Sala Regional Ciudad de México, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo plenario dictado en el expediente SCM-JDC-1262/2024, por el cual se reencauza la demanda interpuesta por Gabriela Cardón Jiménez, en contra del acuerdo IEEH/CG/076/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativo al registro de planillas para la elección de ayuntamientos del Partido Verde Ecologista de México; así como los autos originales del referido expediente, en los que se incluyen cinco CD's contenidos en sobres amarillos.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEH-JDC-181/2024.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, correspondería conocer a la Ponencia la Magistrada por ministerio de ley Lilibet García Martínez; no obstante se advierte que pudiera existir conexidad con el diverso TEEH-JDC-176/2024 turnado a la Ponencia del suscrito **Magistrado Presidente**, ya que se controvierte el mismo acuerdo; por tanto túrnese a la misma a efecto de que se pronuncie sobre su posible acumulación. Asimismo se informa que la Sala otorga **cinco días naturales, posteriores a la notificación del acuerdo, para resolver.**

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES